PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

Sogamoso, 20 de septiembre de 2023

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.3589332 DE 2022 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA Y UNASALUD UT

En mi calidad de supervisor del contrato No. **CO1.PCCNTR.2447691 DE 2021** celebrado entre EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA y **UNASALUD UT**, cuyo objeto es: "Contratar la prestación de servicios de atención integral de salud en Urgencias, Hospitalización, Unidad de Cuidados Intensivos y demás exámenes y/o servicios necesarios a los beneficiarios del Servicio Médico Asistencial del SENA Regional Boyacá y de otros beneficiarios que requieran los servicios en la ciudad de Sogamoso-Departamento de Boyacá.", me permito presentar informe final, de acuerdo con lo siguiente:

I. RESUMEN CONTRACTUAL

DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	**SENA – Regional Boyacá**
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	**Luz Stella Pardo Suescún**
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	**N/A**
CONTRATO No.	**CO1.PCCNTR.3589332 DE 2022**
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
OBJETO	Contratar la prestación de servicios de atención integral de salud en Urgencias, Hospitalización, Unidad de Cuidados Intensivos y demás exámenes y/o servicios necesarios a los beneficiarios del Servicio Médico Asistencial del SENA Regional Boyacá y de otros beneficiarios que requieran

	los servicios en la ciudad de Sogamoso-Departamento de Boyacá.
CONTRATISTA	**UNASALUD UT**
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	MARÍA CRISTINA ESTEBAN ALONSO
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	51.773.332 expedida en Bogotá
VALOR INICIAL	$50.000.000
FORMA DE PAGO	El SENA pagará el valor del Contrato en pagos mensuales dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la presentación de la factura en la sede del Servicio Médico Asistencial del SENA, de acuerdo al servicio prestado según las necesidades de salud de los beneficiarios afiliados al Servicio Médico Asistencial y aquellos previamente autorizados por el Médico Asesor del SENA; para los servicios de urgencias, hospitalización, cirugía, tratamientos ambulatorios, se verificara que la facturación corresponda a las tarifas establecidas en la Resolución 1262 de 2016 incrementadas con el IPC 2020 y el descuento ofertado sobre las tarifas SOAT vigentes.
PLAZO INICIAL	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2722 del 14/02/2022
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	18922 del 28/02/2022
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL VIGENCIA FUTURA	123 del 05/01/2023
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	28/02/2022
FECHA DE INICIO	28/02/2022
FECHA DE TERMINACIÓN	31/03/2023

OTROSÍ No. 1	Otro sí No. 1 Adición $10.000.000 del 21 de Septiembre de 2022.
OTROSÍ No. 2	Otro sí No. 2 Adición $15.000.000 del 15 de Noviembre de 2022.
OTROSÍ No. 3	Otro sí No. 3 Autorización vigencias futuras hasta el 31 de Marzo de 2023 o hasta agotar presupuesto. - $10.000.000
RP QUE RESPALDA EL OTROSÍ	123 de fecha del 05/01/2023
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	31/03/2023
VALOR TOTAL PAGADO	**$73.112.922**

II. ASPECTOS TÉCNICOS

1. OBLIGACIONES

En virtud de la celebración del contrato No. **CO1.PCCNTR.3589332 DE 2022**, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

No.	OBLIGACIONES	CUMPLIÓ	NO CUMPLIÓ	NO SE REQUIRIÓ EL CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
1	Cumplir con el objeto del contrato en el plazo establecido, bajo las condiciones técnicas y financieras estipuladas en las clausulas correspondientes.	**SI**			ninguna

2	Prestar los servicios ofertados objeto del contrato en las sedes de atención que sean relacionadas en la propuesta del oferente.	**SI**			ninguna
3	Cumplir con el Decreto 1011 de abril de 2006, la Resolución 2003 de 2014 (Habilitación) 1445 de 2006 (estándares de calidad) y todas aquellas normas expedidas y relacionadas con el cumplimiento del servicio objeto de esta contratación.	**SI**			ninguna
4	Acreditar la aplicación de protocolos y/o guías médicas, aceptados en salud para el manejo de pacientes: a. Accesibilidad física: Se obliga a tener espacios de fácil acceso para cualquier tipo de usuario (discapacidad, ancianos, niños), así mismo este contará con una infraestructura que ofrezca comodidad a sus usuarios en las diferentes áreas, tales como: baños de uso exclusivo para pacientes, sala de espera y consultorios independientes para cada uno de los	**SI**			ninguna

	servicios ofrecidos, que garantice privacidad en cada consulta. b. Horario: Se obliga a tener diferentes opciones de escogencia de horarios que facilite la asistencia para las actividades ambulatorias. El servicio prestado debe ser con disponibilidad de horario hábil para lo programado y 24 horas para el servicio de urgencias y hospitalización. c. Geográfica: Se obliga a ofrecer a los usuarios sitios y espacios de fácil accesibilidad para los usuarios. d. Capacidad instalada: Se obliga a tener capacidad instalada necesaria para el cabal cumplimiento de las actividades contratadas, entendiendo como tal la suficiencia de recursos físicos, arquitectónicos y logísticos para tal fin. En cuanto a recurso físico esta debe tener espacios que cumplan con los requisitos mínimos exigidos por las autoridades locales, que sean adecuados, ventilados y bien iluminados, con el número de sillas necesarias y en buen estado. e. Recurso tecnológico: Se obliga a tener el recurso tecnológico y suministrará				

	todos los insumos necesarios para la ejecución de las actividades objeto del presente contrato. f. Recurso humano: El contratista se obliga a contar con recurso humano suficiente para garantizar la prestación del servicio.				
5	El oferente deberá haber realizado la declaratoria de requisitos esenciales, actas de compromiso, condiciones sanitarias y cumplimiento, acordadas con el ente territorial de salud respectivo, tener implementado su sistema de garantía de calidad, PAMEC y un sistema de información gerencial y bioestadística acorde con las exigencias definidas por el Ministerio de Protección social.	**SI**			Ninguna
6	El contratista debe tener suficiencia científica, técnica y administrativa que garantice la prestación de los servicios objeto del presente contrato a beneficiarios afiliados del servicio médico asistencial.	**SI**			Ninguna
7	El contratista solo prestará los servicios objeto del contrato a los beneficiarios	**SI**			ninguna

	afiliados del Servicio Médico Asistencial remitidos por el médico Asesor del SENA presentando los siguientes documentos: • Carnet vigente • Documento de identidad para adultos y tarjeta de identidad para menores de edad • Original de la orden de atención, diligenciada en su totalidad con nombre del usuario, documento de identificación servicios solicitado, la firma y el sello del profesional, además debe ir firmada por el usuario o acudiente. Se exceptúa el caso de atención por urgencias vitales • En caso de solicitar ayudas diagnosticas o procedimientos quirúrgicos debe a anexar por escrito y con letra legible la justificación clínica de dicha solicitud.				
8	Garantizar la prestación de los servicios con equipos biomédicos y material médico adecuados para la atención del usuario.	**SI**			Ninguna
9	Garantizar la prestación de servicios de hospitalización en habitación unipersonal o bipersonal, según la disponibilidad del prestador. Se excluye suite o apartamento.	**SI**			ninguna

10	Garantizar la prestación de servicios de apoyo diagnóstico y complementación terapéutica, tales como: laboratorio clínico (patología), radiología e imagenología.	**SI**			Ninguna
11	Permitir el acceso a la historia clínica, estadísticas, soportes y demás documentos relacionados con la atención del paciente y facilitar de ser necesarios, la verificación y revisión de los servicios prestado, eventualmente el acceso al paciente para evaluar la calidad del servicio, según lo preceptuado en la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud.	**SI**			Ninguna
12	Debe suministrar a la entidad, reporte epidemiológico mensual sobre las atenciones y procedimientos dados al paciente, reporte de posibles eventos adversos y casos centinelas.	**SI**			Ninguna

13	Presentar la facturación de los servicios prestados correspondientes al mes causado dentro de los primeros cinco (05) días del mes siguiente.	**SI**			Ninguna
14	El contratista debe informar mensualmente (último día hábil de cada mes) al Supervisor del Contrato, acerca de la ejecución del mismo, estableciendo de esta manera el respectivo control al saldo del contrato.	**SI**			Ninguna
15	La facturación debe ser entregada dentro de los cinco primeros días hábiles de cada mes en la Oficina de Bienestar de la Regional ubicada en la Carrera 12 N° 55 A – 51 Sogamoso; la misma se debe presentar en forma ordenada, se verificará que se facturen valores unitarios de acuerdo al servicio solicitado y que el valor corresponda de acuerdo a la propuesta económica presentada por el oferente. A su vez, se debe anexar los respectivos soportes de la prestación del servicio facturado, incluyendo las lecturas de apoyo diagnóstico, resumen de la Historia Clínica y/o	**SI**			ninguna

	Epicrisis, para procedimientos quirúrgicos, de Urgencias o de alta complejidad, correspondiente a los servicios relacionados en la factura y que se hubieren prestado al usuario. Anexar a la factura fotocopia del pago de seguridad social integral y acreditar encontrarse a paz y salvo como requisito previo para cada pago que se le vaya a efectuar, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007; así como del aporte a parafiscales y las estampillas UPTC.				
16	Abstenerse de emitir fórmulas o solicitudes de servicios, que sean improcedentes según la ética profesional y pertinencia médica.	**SI**			Ninguna
17	Informar al SENA todos los casos en que se presenten suplantaciones o fraudes de usuarios o cualquier otra irregularidad.	**SI**			Ninguna
18	El contratista debe garantizar la entrega de los medicamentos para el tratamiento ambulatorio de	**SI**			ninguna

	beneficiarios egresados de urgencias los fines de semana y festivos.				
19	El contratista se obliga a tener espacios de fácil acceso para cualquier tipo de usuario, así mismo este contará con una infraestructura que ofrezca comodidad a sus usuarios en las diferentes áreas, tales como baños, sala de espera, consultorios, entre otros.	**SI**			Ninguna
20	El contratista deberá presentar junto con la cuenta los soportes o comprobantes de recolección y certificaciones de almacenamiento, aprovechamiento o tratamiento o disposición final que emitan los gestores de los residuos peligrosos.	**SI**			Ninguna
21	Presentar, adjuntar y/o entregar el protocolo de bioseguridad basado en la Resolución 666 - 2020 del Ministerio de la Protección Social, protocolos de bioseguridad para la ejecución del contrato y resolución 1155 de 2020 por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del	**SI**			ninguna

	riesgo del Coronavirus COVID-19 en la prestación de los servicios de salud, incluidas las actividades administrativas, de apoyo y alimentación.				
22	Dar cumplimiento a las obligaciones del sistema de seguridad social (Salud, pensión y riesgos laborales,), así como al SG-SST y demás normas aplicables, y presentar los documentos respectivos que acrediten todos los anteriores.	**SI**			Ninguna
23	El contratista deberá allegar los pagos de seguridad social, donde se evidencie la cotización al nivel de riesgo acorde a la actividad desarrollada.	**SI**			Ninguna
24	Entregar los certificados de disposición final de los residuos que se lleguen a generar en la prestación de los servicios a los beneficiarios del servicio médico asistencial del SENA Regional Boyacá.	**SI**			Ninguna
25	El contratista deberá presentar Certificados de afiliación vigente de Seguridad Social no mayor a 30 días, para el inicio del contrato.	**SI**			Ninguna
26	El contratista deberá entregar Entregar copia del formato RH1 con la	**SI**			ninguna

	clasificación mensual de los residuos hospitalarios generados.				
27	Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.	**SI**			Ninguna

III. ASPECTOS LEGALES

1. GARANTÍAS CONTRACTUALES

Como garantías se establecieron las siguientes:

En atención a lo señalado, se constituyeron las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A
No. PÓLIZA	51-44-101019980
CERTIFICADO	
FECHA EXPEDICIÓN	25 de febrero del 2022
FECHA APROBACIÓN	28 de febrero del 2022

AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	25/02/2022	05/07/2023	$10.000.000
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales	25/02/2022	05/07/2023	$10.000.000
Calidad del servicio	25/02/2022	31/12/2024	$5.000.000

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A
No. PÓLIZA	51-40-101007089
CERTIFICADO O No. ANEXO	

FECHA EXPEDICIÓN	25 de febrero del 2022
FECHA APROBACIÓN	28 de febrero del 2022

AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	25/02/2022	31/12/2022	$200.000.000

En atención a los señalados otrosí, se efectuaron la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A
No. PÓLIZA	51-44-101019980
CERTIFICADO	
FECHA EXPEDICIÓN	29 de septiembre del 2022
FECHA APROBACIÓN	04 de octubre del 2022

AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	25/02/2022	05/07/2023	$12.000.000
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales	25/02/2022	31/12/2025	$6.000.000
Calidad del servicio	25/02/2022	05/07/2023	$12.000.000

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A
No. PÓLIZA	51-44-101019980
CERTIFICADO	
FECHA EXPEDICIÓN	16 de noviembre del 2022
FECHA APROBACIÓN	18 de noviembre del 2022

AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	25/02/2022	05/07/2023	$12.000.000

Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales	25/02/2022	31/12/2025	$6.000.000
Calidad del servicio	25/02/2022	05/07/2023	$12.000.000

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A
No. PÓLIZA	51-44-101019980
CERTIFICADO	
FECHA EXPEDICIÓN	02 de enero del 2023
FECHA APROBACIÓN	17 de enero del 2023

AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	25/02/2022	05/10/2023	$15.000.000
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales	25/02/2022	31/03/2026	$7.500.000
Calidad del servicio	25/02/2022	05/10/2023	$15.000.000

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A
N° PÓLIZA	51-40-101007089
CERTIFICADO O N° ANEXO	
FECHA EXPEDICIÓN	12 de enero del 2023
FECHA APROBACIÓN	17 de enero del 2023

AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual	25/02/2022	31/03/2023	$200.000.000

2. MULTAS Y SANCIONES

De acuerdo con el informe final de supervisión, suscrito por **UNASALUD UT**, durante la ejecución del contrato no se presentaron multas ni sanciones, y se cumplieron a cabalidad con las obligaciones contractuales.

3. CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

Mediante certificación emitida del día 8 de mayo del 2023, la revisora fiscal Catalina Arciniegas Rodriguez, identificada con C.C 46.384.923 de Sogamoso, certifica que **UNASALUD UT**, con Nit 900.518.650-7, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

Se dio cumplimiento al contrato de prestación de servicios de atención integral de salud en Urgencias, Hospitalización, Unidad de Cuidados Intensivos y demás exámenes y/o servicios necesarios a los beneficiarios del Servicio Médico Asistencial del SENA Regional Boyacá y de otros beneficiarios que requirieron los servicios en la ciudad de Sogamoso-Departamento de Boyacá.

5. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Que el ordenador del gasto realizó designación de supervisión el desde el 28 de febrero del 2022 hasta el 31 de marzo de 2023.

6. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció lo siguiente:

La liquidación del contrato se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término de cuatro (4) meses contados a partir de la terminación del mismo. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes y se adopta mediante acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007.

IV. ASPECTOS FINANCIEROS

1. PAGOS REALIZADOS

CUENTA POR PAGAR	NUMERO DE OBLIGACIÓN	NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO DE PAGO
marzo	91422	147685122	2022-05-26	$4.989.650	$99.793	$4.889.857
abril	116422	197534122	2022-07-06	$2.316.389	$46.328	$2.270.061
mayo	136622	243288322	2022-08-09	$4.250.146	$85.003	$4.165.143
junio	137022 137122	247988422 247989222	2022-08-12	$6.287.304 $4.647.095	$218.688 $0	$6.068.616 $4.647.095
julio	158522	279617322	2022-09-06	$7.468.590	$149.372	$7.319.218
agosto	174222	312789722	2022-09-28	$11.861.008	$237.220	$11.623.788
septiembre	202022 202122	365318222 367942322	2022-11-15 2022-11-16	$7.306.039 $2.795.464	$204.569 $ 78.273	$7.101.470 $2.717.191
octubre	230322	402538322	2022-12-06	$5.988.051	$167.665	$5.820.386
noviembre	255422	451563822	2022-12-27	$3.563.380	$99.775	$3.463.605
diciembre	254822	447800222	2022-12-26	$1.670.800	$46.782	$1.624.018
enero 2023	41423	106413923	2023-04-14	$4.450.831	$124.624	$4.326.207
febrero 2023	58523	130645123	2023-05-03	$2.435.967	$68.207	$2.367.760
marzo 2023	63323 105923	148960323 209388123	2023-05-18 2023-07-07	$3.001.608 $80.600	$84.045 $0	$2.917.563 $80.600
TOTALES				**$73.112.922**	**$1.710.344**	**$71.402.578**

2. ESTADO FINANCIERO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDAS ADICIONES	**$75.000.000**
VALOR EJECUTADO A 31 DICIEMBRE DE 2022	**$63.143.916**
OTRO SI VIGENCIA FUTURA DE SUSTITUCION DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2022	**$10.000.000**
SALDO A LIBERAR A 31 DICIEMBRE DE 2021	**$1.856.084**
VALOR EJECUTADO VIGENCIA FUTURA DE SUSTITUCION	**$9.969.006**
SALDO A LIBERAR VIGENCIA FUTURA A FAVOR DEL SENA	**$ 30.994**

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

1. Realizar la liquidación bilateral del contrato No. **CO1.PCCNTR.3589332 DE 2022**

2. Liberar a favor del SENA la suma de Un millón ochocientos ochenta y siete mil setenta y ocho Pesos M/Cte ($1.887.078).

Cordialmente,



LUZ STELLA PARDO SUESCÚN
Profesional SMA/Supervisora

Proyectó: Andrea Carolina Pérez González
Apoyo técnico Administrativo Oficina Servicio Médico Asistencial
Revisó: Luz Stella Pardo Suescún
Profesional G-01 Oficina de Servicio Médico Asistencial Supervisora de Contrato